



C 93/LIM/28  
Noviembre 1993

# conferencia

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - ROMA

27º período de sesiones  
Roma, 6-25 de noviembre de 1993

S

## TERCER INFORME DEL COMITE GENERAL

### Admisión del observador de Moldova

1. El 9 de noviembre de 1993 el Director General recibió una comunicación de la República de Moldova, Estado Miembro de las Naciones Unidas, en la que se expresaba el interés de dicho Gobierno por asistir al 27º período de sesiones de la Conferencia. El Comité recomienda que la Conferencia autorice al Director General a invitar a Moldova a estar representada por un observador en el período de sesiones en curso de la Conferencia.

### Declaraciones en las sesiones plenarias de la Conferencia de organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas

2. Se informó al Comité General de las solicitudes de la Federación Internacional de Productores Agrícolas y la Confederación Internacional de Sindicatos Libres, ambas organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la FAO, para dirigirse a la Conferencia en sesión plenaria.

3. Tras examinar dichas solicitudes, el Comité, de conformidad con el Artículo X-2 (g) del Reglamento General de la Organización, informa ahora a la Conferencia y le recomienda que conceda a las mencionadas organizaciones tiempo para dirigirse a la sesión plenaria, quedando bien entendido que se observará un límite máximo de tiempo de diez minutos y que en ningún caso se concederá a la intervención de dichas organizaciones prioridad con respecto a los delegados de los Estados Miembros.

### Calendario de la Conferencia

4. Se informó al Comité General de los problemas con que se enfrentaban los representantes de algunos Estados Miembros en desarrollo a quienes no les era posible permanecer en la Conferencia más allá de la primera semana a causa de limitaciones económicas. El Comité, al tiempo que reconoce que no sería conveniente alterar el calendario del presente período de sesiones, recomienda que en el futuro se considere la posibilidad que las votaciones más importantes tengan lugar durante la primera semana con el fin de complacer a los Estados Miembros que sólo pueden estar presentes durante ese período.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.